



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00173803--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA solicita la licencia sin goce de la Dra. Gisela del Valle BAZZANO y mantener protegidos los derechos del Dr. Camilo Iván MATTONI y del Dr. Gerardo Chistian LEYNAUD; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de la Dra. Gisela del Valle BAZZANO (Leg: 38221), en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple por concurso en ECOLOGÍA del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1º de Abril de 2024 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 03 de Agosto de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º.- Mantener protegidos los derechos del Dr. Camilo Iván MATTONI (Leg. 37416) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en TEORIA Y METODOS TAXONOMICOS y en DIVERSIDAD BIOLOGICA II, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2026.

Art. 3º.- Mantener protegidos los derechos del Dr. Gerardo Chistian LEYNAUD, (Leg. 34.393) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en ECOLOGIA Y EN BIOLOGIA DE LA CONSERVACION del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 11 de Marzo de 2024 y hasta el 30 de Marzo de 2025.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldo, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados y archívese.

VR/AB/Mbl